

Núm. 47.933

Con fecha 10 de abril de 2012, ha sido aprobada por la Dirección Técnica de este Organismo la propuesta de TARIFAS DE UTILIZACIÓN DEL AGUA DEL CANAL CALANDA-ALCAÑIZ del año 2012, a los efectos previstos en el artículo 309 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, R.D. 849/1986 de 11 de abril (B.O.E: nº 103 de 30 de abril).

REGADÍOS:

41,41322666 €/HA

Lo que se hace público para que, cuantos se consideren perjudicados por dichas Tarifas, puedan formular, por escrito, las reclamaciones que estimen pertinentes, al Excmo. Sr. Presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro durante el plazo de QUINCE (15) días, a contar desde la fecha siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel, durante el cual estará de manifiesto la citada Propuesta en las oficinas de la Confederación, en Zaragoza, Pº de Sagasta nº 26, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 12 de abril de 2012.-El Director Técnico, Francisco José Bitrián Hijós.

Núm. 46.562

REF.: 2011-P-1577

Comisaría de Aguas

JOSÉ ANTONIO VILLANUEVA BLASCO ha solicitado la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas subterráneas cuyas circunstancias se indican a continuación:

El aprovechamiento consistirá en una excavación-balsa de 3 m de profundidad y un pozo de 9 m de profundidad, con dos galerías; situadas ambas tomas en la margen derecha del río Escuriza, fuera de zona de policía de cauces, en el paraje Chorrillo (Polígono 17, Parcelas 328 y 323, respectivamente). El equipo de elevación previsto en el pozo consistirá en una motobomba de 4 C.V. y un caudal instantáneo de 5,5 l/s. La excavación-balsa es surgente, con un caudal máximo instantáneo de 0,083 l/s. El agua se destinará al riego por goteo de 0,7087 ha de hortalizas y olivos en las parcelas 323, 327 y 328 del polígono 17, en el T.M. de Andorra (Teruel). El volumen total anual será de 1.600 m³ y el caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo será de 0,116 l/s.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de VEINTICINCO días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 16 de febrero de 2012.-El Comisario de Aguas, P.D. El Comisario Adjunto, Antonio Coch Flotats.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Núm. 47.921

JUZGADO 1ª INST. E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE TERUEL

EDICTO

DON/DOÑA LAURA HERNÁNDEZ MARZO SECRETARIO/A DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO UNO DE TERUEL Y SU PARTIDO.

HAGO SABER: Que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado, a instancias de la Procuradora Dña Isabel Pérez Fortea, bajo el número 85/2012 por el fallecimiento sin testar de D./Dña. JOSEFINA LICER BAREA ocurrido en ALBARRACÍN (Teruel) el día 10 de noviembre de 2011 promovido por Dña Isabel y Dña María José Licer López. Se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Teruel, a dieciséis de abril de dos mil doce.-El/La Secretario, (ilegible).